

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONTRATO DE SUMINISTRO.

DECRETO N° 232 /

CURACAUTIN, 21 DE ABRIL DE 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud N° 04, del 15-04-2016, de la Encargada de Materiales del DAEM, sobre materiales de oficina para uso en el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 3.- El Decreto Exento N° 2.279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijada por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

COSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para uso en el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Contrato de suministro para la adquisición de materiales de oficina y/o similares, según ID N° 4112-16-LP13, Proveedores Integrales del Sur Limitada.
- 3.- Los recursos provenientes de la COPEUCH Ltda.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE, Orden de Compra N° 4114-86-SE16, a, Proveedores Integrales del Sur Limitada, Rut N° 76.041.579-0, por adquisición de materiales de oficina con cargo a recursos de COPEUCH.

**ANOTECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**GLORIA K WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**